Año 03 / Segundo Ordinario	25 / 03 / 2021	I Legislatura /No. 549

Clic para ir al **Documento**

CONTENIDO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

01.- PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES PRESENCIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

DocuSign Envelope ID: 96942D1A-A59C-42BE-B4EF-839A1432D698

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de Donceles, a 10 de diciembre de 2020.
CCDMXIL/MD-MSH/021/2020.

PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES PRESENCIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

La Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, Apartado E, numerales 1 y 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, párrafo segundo, 4 fracciones XII, XXXIV, XL y XLV, 5 Bis, 29, fracciones XV y XX, 31, 32, fracciones I, II, XI, XIII, XXIV y XXXII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 367, primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y artículo primero, fracciones II, inciso b), III y VIII, del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, realiza las siguientes precisiones para que, cuando se acuerde por los Órganos de Gobierno de este Congreso la realización de sesiones presenciales, se puedan reducir al máximo el contacto entre los asistentes a las sesiones programadas, así como para adecuar, en la medida de lo posible, las recomendaciones de la autoridad de salud para evitar contagios en el desarrollo de esta actividad esencial:

PRIMERO.- Las sesiones ordinarias o extraordinarias a celebrarse de manera presencial, se realizarán atendiendo todas las medidas preventivas básicas de higiene dictadas por la autoridad sanitaria de Gobierno de México y del Gobierno de

DS MSH

DocuSign Envelope ID: 96942D1A-A59C-42BE-B4EF-839A1432D698

la Ciudad de México, con el fin de mitigar y evitar al máximo los riesgos para la salud que implica la enfermedad producida por el virus SARS-CoV2 COVID19.

Para el ingreso al Recinto Legislativo de Donceles se deberá atender lo siguiente:

1. Contar con autorización para el ingreso emitida por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad.

2. El uso obligatorio de cubrebocas y careta desde el ingreso y durante todo el tiempo que permanezca en el Recinto Legislativo. La Oficialía Mayor, deberá tomar las medidas necesarias para contar con los insumos para la realización de las sesiones.

3. Se deberán atender en todo momento las medidas de sana distancia señaladas por la autoridad de salud, entre las que se encuentran evitar saludar de mano, abrazo y de beso, mantener una distancia prudente y realizar un lavado frecuente de manos.

4. Con excepción de las diputadas y diputados, para ingresar al Recinto Legislativo, se les solicitará mostrar una identificación oficial; únicamente con la finalidad de autenticar que se trate de la persona acreditada conforme a estas disposiciones, sin excepciones. No será permitido el acceso a quien no se encuentre previamente acreditado.

DS
MSH

DocuSign Envelope ID: 96942D1A-A59C-42BE-B4EF-839A1432D698

5. El acceso a Pleno será EXCLUSIVAMENTE a legisladoras y legisladores, y al personal acreditado de Servicios Parlamentarios, de Oficialía Mayor (Direcciones Generales de Servicios y Administración, Dirección de Innovación), del Canal de Televisión y de Comunicación Social, indispensable para la realización de la sesión ordinaria; queda prohibido el acceso a cualquier otra persona, a menos que cuente con la aprobación de la o el Presidente de la Mesa Directiva.

6. El acceso de prensa al Recinto Legislativo estará limitado a un máximo de 15 personas, que en todo momento deberán permanecer dentro de la oficina de Sala de Prensa, con la finalidad de reducir el riesgo de contagio y evitar aglomeraciones en el resto de los espacios. Por lo anterior, se les invita a dar seguimiento de la sesión en forma remota, a través de los medios oficiales de comunicación del Congreso.

   Comunicación Social deberá enviar al correo electrónico **presidenciamd.congreso@gmail.com**, a más tardar a las 17:00 horas del día hábil previo a la sesión, la relación con los nombres de las personas autorizadas para ingresar a la Sala de Prensa, de lo contrario, no podrán acceder.

7. La Coordinación de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor, el Canal de Televisión y Comunicación Social, harán llegar al correo electrónico **presidenciamd.congreso@gmail.com**, a más tardar a las 17:00 horas del día hábil previo a la sesión, la relación de las personas que se consideran indispensables para la realización de la sesión ordinaria,

DS MSH

DocuSign Envelope ID: 96942D1A-A59C-42BE-B4EF-839A1432D698

reduciendo al máximo dicho número. Dicho listado será remitido al área de Resguardo para el estricto cumplimiento del mismo.

La Presidencia de la Mesa Directiva podrá revisar las relaciones que le sean entregadas y en su caso, disminuirlas.

Salvo diputadas y diputados, los asistentes a la sesión preferentemente no deberán rebasar la edad de 60 años.

SEGUNDO.- De las Diputadas y diputados:

1. Durante toda la sesión ordinaria las Diputadas y Diputados asistentes serán distribuidos en distintos espacios físicos del Pleno, inclusive en las curules que en su totalidad ya cuentan con acrílicos que delimitan el espacio de cada lugar, por lo cual se les solicita a las Diputadas y los diputados que una vez ingresando al Pleno se mantengan ubicados en sus lugares durante toda la sesión ordinaria, para respetar las medidas de sana distancia.

2. La distribución de las y los diputados en los espacios mencionados en el numeral anterior se realizará atendiendo al porcentaje de representación popular que cada grupo parlamentario tiene en esta I Legislatura, a saber:

- MORENA: 51.5%
- PAN: 17%
- Sin partido: 10.5%

DS
MSH

DocuSign Envelope ID: 96942D1A-A59C-42BE-B4EF-839A1432D698

- PRI: 6%
- PRD: 6%
- PT: 4.5%
- APES: 3%
- PVEM: 1.5%

3. Atendiendo a lo anterior, la asignación de los espacios en pleno para legisladoras y legisladores, se realizó de la siguiente forma:

- Pleno:
  - 1 Diputada Presidencia de Mesa Directiva. Asistida por el personal acreditado de servicios parlamentarios.
  - 1 Diputada Secretaria de la Mesa Directiva.

  - 36 diputadas y diputados en las curules en la siguiente proporción:
    - MORENA: 19
    - PAN: 6
    - PRI: 3
    - PRD: 3
    - PT: 2
    - APES: 1
    - PVEM: 1
    - Sin partido 1

- Corraletas (12 diputadas y diputados):
    - MORENA: 6
    - PAN: 2
    - Sin partido: 0

DocuSign Envelope ID: 96942D1A-A59C-42BE-B4EF-839A1432D698

- PRI: 1
- PRD: 2
- PT: 0
- APES: 1
- PVEM: 0

- Palcos de planta baja (8 diputadas y diputados):

  - MORENA: 4
  - PAN: 1
  - Sin partido: 3
  - PRI: 0
  - PRD: 0
  - PT: 0
  - APES: 0
  - PVEM: 0

- Galerías planta alta (8 diputadas y diputados):

  - MORENA: 4
  - PAN: 1
  - Sin partido: 2
  - PRI: 0
  - PRD: 0
  - PT: 1
  - APES: 0
  - PVEM: 0

Los grupos parlamentarios serán los encargados de definir la forma en que distribuirán a sus integrantes en los espacios físicos señalados, con base en la representatividad y las disposiciones aquí señaladas.

DS
MSH

DocuSign Envelope ID: 96942D1A-A59C-42BE-B4EF-839A1432D698

4. Se les solicita a las diputadas y diputados traer su iPads con carga suficiente para poder realizar el procedimiento de registro y votación y durante la sesión realizar las votaciones correspondientes, independientemente de traer consigo el cargador correspondiente, en caso de ser necesario. El área de Innovación estará prestando el servicio permanente para hacer las conexiones a la red WiFi, desde las 8:00 horas del día.

5. Al Recinto Legislativo podrán acceder personal administrativo o asesores de cada grupo parlamentario en la siguiente proporción:

- MORENA: 6
- PAN: 3
- PRI: 2
- PRD: 2
- PT: 1
- APES: 1
- PVEM: 1

Los asesores no podrán acceder al pleno; su presencia estará limitada a las oficinas del grupo parlamentario que corresponda para evitar y/o disminuir el riesgo de contagio.

Los grupos parlamentarios deberán enviar al correo electrónico **presidenciamd.congreso@gmail.com**, a más tardar a las 17:00 horas del día hábil previo a la sesión, la relación con los nombres de las personas autorizadas para ingresar al Recinto Legislativo, de lo contrario, no podrán acceder al mismo.

DS
MSH

DocuSign Envelope ID: 96942D1A-A59C-42BE-B4EF-839A1432D698

6. Las participaciones de las y los diputados deberán realizarse desde sus lugares, para evitar el uso de la tribuna, reduciendo así la posibilidad de contagio.

7. El sistema electrónico de votación con conexión a la red Wifi del Congreso, estará disponible únicamente para ser utilizado en toda el área del Pleno.

8. En ningún momento podrán darse entrevistas ni conferencias dentro del Recinto Legislativo; se sugiere realizarlas de manera remota.

TERCERO.- Los asuntos que se enlisten en el proyecto de orden del día para dicha sesión, serán integrados por la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, haciéndolo del conocimiento del Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

CUARTO.- Publíquese el presente PROTOCOLO en la página de internet del H. Congreso de la Ciudad de México, y notifíquese vía electrónica a las y los diputados integrantes de la Primera Legislatura, para su conocimiento y para su debido cumplimiento.

DocuSigned by:
FE436455C47E43C...

Atentamente
Diputada Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura